



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

ACTA 01

CONFORMACIÓN COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ FECHA	21 de Enero del 2026
➤ LUGAR	Rectoría
➤ HORA	2:30 PM
➤ OBJETIVO	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1075 Único reglamentario del sector educación del 26 de mayo del 2015 art. 2.3.1.6.3.19 Rendición de cuentas, publicidad y conformación del equipo líder rendición de cuentas de La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario y la circular N° 011 del 25 de enero del 2022
➤ AGENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Comprobación del quórum. 3. Socialización de la circular N°. 011 del 25 de enero de 2022 emitida por SED. Socialización de la circular N°. 001 del 07 de enero de 2025 emitida por SED. 4. Nombramiento equipo líder rendición de cuentas de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario. 5. Etapas del documento Orientaciones Rendición de Cuentas establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados, Norte de Santander. 6. Establecimiento del cronograma. Proposiciones y varios
➤ DESARROLLO	<p>1. La señora Rectora de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, saluda al comité de rendición de cuentas y a la auxiliar administrativo – pagadora, agradeciendo su presencia, participación y sentido de pertenencia.</p> <p>2. Seguidamente la señora Rectora Karina Yulieth Casadiego Suárez, hace un llamado a lista y constata que tenemos quorum para deliberar y trabajar de forma armoniosa.</p> <p>3. La señora Rectora da a conocer la Circular N° 001 del 07 de enero del año 2025, y la circulas N° 001 del 25 de enero de 2022 emitida por SED, cuyo asunto es orientar el proceso de Rendición de cuentas e informes de gestión, enmarcada constitucionalmente en los artículos 2,103 y 270 de la Constitución Política, como en las Leyes: 489 de 1998 (art 33), 734 de 2002,850 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011,1727 de 2011, 1712 de 2014, 1757 de 2015, los Decretos 124 de 2016, 1499 de 2017 y especialmente para el sector y lo dispuesto en el Decreto 1075 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

SECTOR EDUCACIÓN DEL 26 DE MAYO DEL 2015 Art.

2.3.1.6.3.19 literal 4. Rendición de cuentas y publicidad. Previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros; cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa. Adicionalmente, en la directiva Ministerial, 26 de 2011; el MEN expresa: “de manera atenta se les recuerda la competencia como directivos docentes de informar, explicar y justificar su gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del que hacer institucional, ante los diferentes actores que conforman la comunidad educativa en su región”.

En tal sentido la Audiencia pública de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora del Rosario, Norte de Santander, está prevista para **el día 20 de febrero a las 8:00 a.m., de forma presencial, en el aula máxima Isabel Célis.**

Atendiendo a las orientaciones de la Secretaría de Educación Norte de Santander quien actualizó las orientaciones dadas en la circular N° 011 de 25 de enero de 2022 y emitió el documento “Orientaciones rendición de cuentas Establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados de Norte de Santander”, el cual hace parte integral de esta circular que contempla las etapas y actividades para el fortalecimiento de la estrategia y, está acompañado de la herramienta autodiagnóstico, que busca hacer la evaluación inicial y final de la rendición de cuentas en cada vigencia para lograr el mejoramiento en la estrategia, convirtiéndola en espacios de interlocución donde se visibilice la gestión llevada a cabo para la prestación del servicio educativo:

- ✓ Que dentro de la etapa 1, denominada **Planear** y luego del proceso de sensibilización, se procede a identificar los líderes que pueden conformar el equipo encargado de diseñar e implementar la estrategia de Rendición de Cuentas del año 2024.
- ✓ Que para la designación se determinó que el equipo de líderes de gestiones, junto con sus integrantes, acorde a sus funciones establecidas, y administrativos estarán a cargo de la estrategia Rendición de Cuentas para la vigencia 2025.
- ✓ Que luego de escuchar las sugerencias de los participantes y hacer aclaraciones del documento **Orientaciones Rendición de Cuentas establecimientos Educativos Oficiales**

Carrera 5° Calle 1° Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: ie_nuestrasradelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoramos nuestra cultura



municipios no certificados, Norte de Santander, se designan de la siguiente manera, quienes se encuentran en conformidad con las funciones a desarrollar y aceptan hacer parte del equipo definiendo en común acuerdo con que la Rectora Karina Yulieth Casadiego Suárez, asignará las diferentes tareas e informará de los avances obtenidos en la estrategia de Rendición de Cuentas.

Nombres	Cargo	Actividades
Karina Yulieth Casadiego Suárez	Rectora	Asignación de tarea Entrega de documentos orientadores y sensibilización al equipo líder de calidad .
Lizeth Mendoza	Líder gestión Directiva	Realización de tareas asignadas por la Rectora
Claudia Flórez Ochoa	Líder gestión Académica	Realización de tareas asignadas por la Rectora
Franklin Ramiro Aparicio Romero	Líder gestión Comunidad	Realización de tareas asignadas por la Rectora
Denise Omaira Vega García	Líder gestión Administrativa y financiera	Realización de tareas asignadas por la Rectora

La Rectora socializa al equipo líder las etapas del ciclo:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro se establece un ítem para cada gestión para organizar y cumplir con cada una de las actividades:

ETAPA	GESTIÓN
Planear	Administrativa
Hacer	Directiva
Actuar	Comunitaria
Verificar	Académica

EVIDENCIAS

Etapa	Actividad	Evidencia
Planear	Sensibilización	Imágenes: carteleras, publicaciones, invitación o convocatoria, listado de asistencia
	Conformación el equipo de trabajo	Acta de conformación
	Autodiagnóstico inicial	Dentro del informe captura de imagen Anexar Formato Excel
	Definición de reto	Meta definida
	Diseño de la estrategia	Documento estrategia rendición de cuentas (captura de la publicación)
	Definición de ejes temáticos e indicadores	Listado de ejes temáticos seleccionados e indicadores
	Identificación de interlocutores	Listado de locutor y tema
Hacer (Ejecutar)	Recolección, análisis y sistematización de información	Captura publicación informe rendición cuentas
	Elaboración y publicación de informe rendición de cuentas	
	Organización logística	Hoja de ruta u organización, de la audiencia y designación de responsables
	Divulgación	Imagen de la publicación
	Convocatoria	Publicación e imagen de la convocatoria
	Realización de audiencia pública	Fotos

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Decreto Creación No. 00882 del 30 septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

	Elaboración y publicación informe audiencia pública de rendición de cuentas	Captura de la publicación del informe
Verificar	Análisis de resultados evaluación audiencia pública	Imagen del formulario utilizado Análisis de resultados con su respectiva gráfica
	Análisis de resultados evaluación estrategia de rendición de cuentas	Autodiagnóstico final Análisis de resultados Análisis comparativo autodiagnóstico inicial y final
Actuar	Respuestas a inquietudes de la comunidad educativa y ciudadanía	Preguntas y respuesta otorgadas Captura el envío o publicación del documento evidenciando la fecha
	Plan de acción	Formato diligenciado

ANEXOS

FORMATO DE ASISTENCIA

Nombres	Cargo	FIRMA
Karina Yulieth Casadiego Suárez	Rectora	
Lizeth Mendoza meza	Líder gestión Directiva	
Claudia Flórez Ochoa Mabel Lorena Flórez Ochoa.	Líder gestión Académica	
Franklin Ramiro Aparicio Romero	Líder gestión Comunidad	
Denise Omaira Vega García	Líder gestión Administrativa y financiera	
Zoraida Serrano	Docente apoyo gestión administrativa	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 septiembre de 2002
Aprobado según Resolución No. 007163 del 30 de septiembre del año 2024

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Carrera 5ª Calle 1º Barrio Centro Villa Caro – Celular 3118743355

Email: ie_nuestrasdelrosario_villacaro@sednortedesantander.gov.co - Creando ambiente de trabajo y convivencia, mejoramos nuestra cultura